

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

Sexagésima segunda serie de reuniones Ginebra, 4 a 8 de octubre de 2021

ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ADMITIDAS EN CALIDAD DE OBSERVADORAS ANTE LA OMPI

Documento preparado por la Secretaría

INTRODUCCIÓN

1. En la quincuagésima octava serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y de las Uniones administradas por la OMPI (Asambleas), celebrada del 24 de septiembre al 2 de octubre de 2018, las Asambleas valoraron favorablemente el planteamiento contenido en el documento A/58/8, titulado “Actualización de la lista de organizaciones no gubernamentales admitidas en calidad de observadoras ante la OMPI”. En dicho documento se ofrecía un análisis del aumento del número de organizaciones no gubernamentales (ONG) admitidas como observadoras por las Asambleas en los dos últimos decenios, así como de las respectivas tasas de participación de los observadores en las reuniones de las Asambleas y las sesiones de los comités de la OMPI; además, se presentaba un proceso para actualizar la lista de las ONG observadoras con el fin de disminuir los problemas relacionados con ese aumento (véanse los documentos A/58/8 y A/58/11, párrafos 25 y 26). A partir de entonces, la Secretaría informaría a las Asambleas sobre el resultado de la actualización de la lista de las ONG observadoras, es decir, el resultado de la encuesta, así como de las revisiones realizadas, lo cual es el objeto del presente documento.

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN

2. Con arreglo a la decisión mencionada, la Secretaría tomó varias medidas, como se especifica en el documento A/58/8, párrafo 10, para identificar a las ONG que han dejado de

existir o que ya no están interesadas en participar en las reuniones de las Asambleas y las sesiones de los comités de la OMPI.

3. En mayo de 2019, la Secretaría distribuyó una encuesta inicial mediante la Nota C. N 3904, en la que se solicitaba a todas las ONG admitidas como observadoras ante la OMPI, enumeradas en el Anexo del documento A/58/INF/1Rev., pero que no participaron en las Asambleas o los comités de la OMPI¹ durante el período comprendido entre 2013 y 2017, que confirmaran que seguían interesadas en la labor de la OMPI y que deseaban mantener su condición de observadoras.²

4. A esta comunicación inicial le siguieron dos recordatorios (Notas C. N 3925 y 4045) enviados en diciembre de 2019 y noviembre de 2020, respectivamente, y dirigidos a las ONG que aún no habían respondido. En marzo de 2021 se envió un tercer recordatorio a un grupo restante de ONG que no habían respondido a ninguna de las tres notas anteriores y de las que la Secretaría había encontrado datos de contacto nuevos o adicionales.

5. Por último, la Secretaría informó a las ONG afectadas, es decir, las que no respondieron a ninguna de las comunicaciones mencionadas, mediante la Nota C. N 4067, de fecha 19 de abril de 2021, de que, de conformidad con la mencionada decisión adoptada por las Asambleas en 2018, la falta de respuesta a la encuesta y a las comunicaciones de seguimiento se había considerado una indicación de que la ONG no deseaba mantener su condición de observadora ante la OMPI. En consecuencia, el 16 de abril de 2021, las ONG en cuestión fueron eliminadas de la lista de organizaciones admitidas como observadoras ante la OMPI.

6. También se informó a las ONG en cuestión de que esa supresión no afectaba a la condición de las organizaciones como observadoras *ad hoc* en los comités de la OMPI y que se había establecido un "principio de restauración", según el cual las ONG afectadas podían solicitar la reanudación de su condición de observadoras ante la OMPI, sin necesidad de presentar una nueva solicitud para obtener la condición de observadoras, en el plazo de un año tras su supresión de la lista, es decir, hasta el 16 de abril de 2022.

RESULTADOS

7. De acuerdo con el procedimiento de actualización descrito anteriormente, la Secretaría identificó a 168 ONG, de un total de 341 admitidas como observadoras ante la OMPI a partir de 2017, que no participaron en las reuniones de las Asambleas ni en las sesiones de los comités de la OMPI durante el período comprendido entre 2013 y 2017. Al concluir el proceso de actualización, 64 ONG (38%) del grupo de 168 habían respondido a la encuesta y proporcionado a la Secretaría información de contacto actualizada. Esa información se utilizó para actualizar los documentos y bases de datos relativos a los observadores ante la OMPI. La gran mayoría, aproximadamente el 95%, de las ONG que respondieron a la encuesta solicitaron mantener su condición de observadoras, mientras que solo alrededor del 5% de las ONG pidieron explícitamente ser retiradas de la lista de observadores. En consecuencia, estas últimas, así como todas las ONG que no respondieron a ninguna de las comunicaciones enviadas, fueron eliminadas de la lista de observadores: un total de 107 ONG

¹ El término "comités" incluye: Comité Asesor sobre Observancia (ACE), Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP), Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS), Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG), Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR), Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) y Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT).

² El proceso de actualización solo afectaba a la condición de observador concedida por las Asambleas. La condición de observador *ad hoc* concedida por un órgano subsidiario de la OMPI no estaba afectada.

(aproximadamente el 64%) del grupo mencionado de 168.³ Hasta el momento, tres ONG de las 107 que fueron eliminadas han solicitado reanudar su condición de observadoras apelando al “principio de restauración” y, en consecuencia, han sido incluidas de nuevo en la lista de observadores.⁴ Junto con las ONG observadoras admitidas en los años 2018, 2019 y 2020, el total asciende a 268 ONG (189 internacionales y 79 nacionales) actualmente admitidas por las Asambleas como observadoras ante la OMPI.

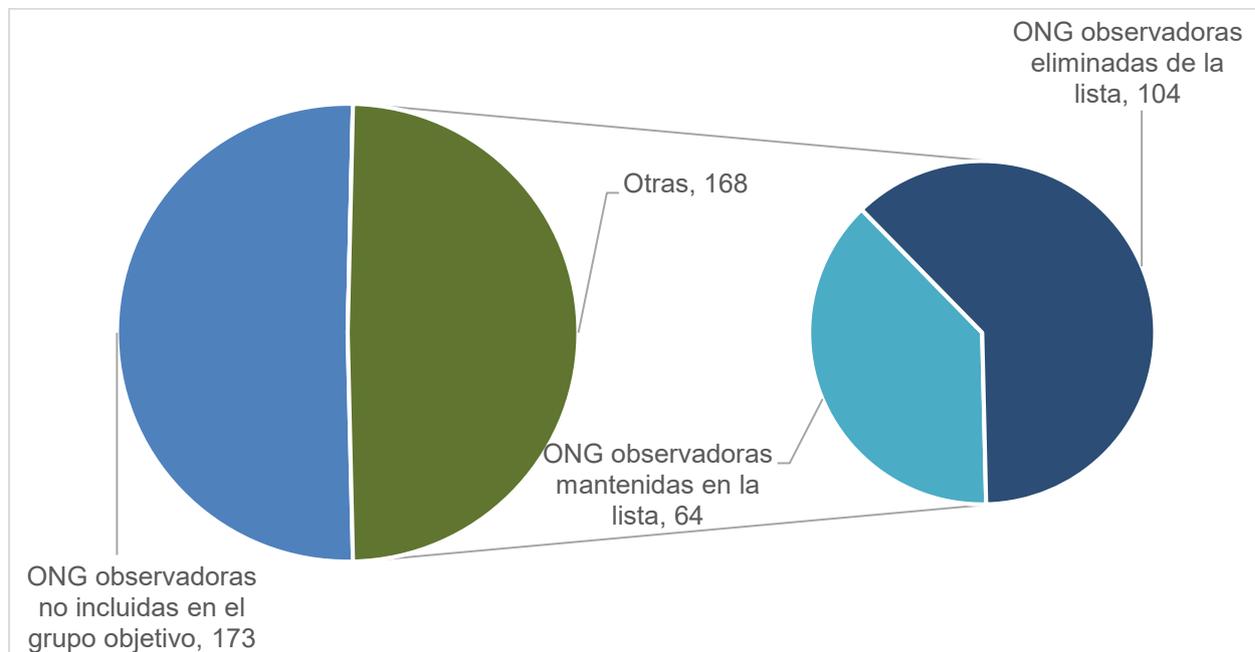
8. *Se invita a las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierna, a tomar nota del documento titulado “Actualización de la lista de organizaciones no gubernamentales admitidas en calidad de observadoras ante la OMPI” (documento A/62/4 Rev.).*

[Sigue el Anexo]

³ La lista detallada de las ONG que fueron eliminadas de la lista de observadores ante la OMPI figura en el cuadro A (ONG internacionales) y el cuadro B (ONG nacionales) del Anexo del presente documento.

⁴ La lista detallada de las ONG en cuestión figura en los cuadros C y D del anexo del presente documento.

Gráfico: Porcentaje de ONG observadoras incluidas en el proceso de actualización que finalmente se mantuvieron o no como observadoras (los datos tienen en cuenta las ONG que reanudaron su condición de observadoras)



Cuadro A: ONG internacionales eliminadas de la lista de observadores

Nombre de la ONG internacional

ActionAid
Afro-Asian Book Council
Alfa-Redi
Alianza Europea de Agencias de Prensa
Alianza Europea de Compositores y Autores de Música
Arab Federation for the Protection of Intellectual Property Rights
Arab Society for Intellectual Property (*condición de observadora restablecida, véase el cuadro C*)
Asia & Pacific Internet Association
Asociación de Derecho Internacional
Asociación de Transporte Aéreo Internacional
Asociación Internacional de Estudios en Comunicación Social
Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias
Asociación Internacional de Productores Cinematográficos Independientes
Asociación Internacional de Publicidad
Asociación IQSensato
Association for the Protection of Industrial Property in the Arab World
Association internationale des auteurs de comics et de cartoons
Association of European Radios
Association pour la promotion de la propriété intellectuelle en Afrique
Associazione culturale Hipatia
Centre for Innovation Law and Policy
Coalition for Intellectual Property Rights
Comisión Internacional de Juristas
Committee of National Institutes of Intellectual Property Attorneys
Computer Professionals for Social Responsibility
Confederación Internacional de los Trabajadores Intelectuales
Conseil francophone de la chanson
Consejo Internacional de la Danza
Consumers International
Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales
European Cable Communications Association
European Consumers' Organization
European Council of American Chambers of Commerce
European Crop Protection Association
European Film Companies Alliance
European Generic medicines Association
European Industrial Research Management Association
European Information and Communications Technology Industry Association
European Tape Industry Council
Federación de Guionistas de Europa
Federación Internacional Arquitectos Diseñadores de Interior
Federación Internacional de Agencias de Extractos de Periódicos
Federación Internacional de Asociaciones de Distribuidores Cinematográficos
Federación Latinoamericana de Editores de Música
Federación Mundial de Anunciantes
Fédération Européenne de Mandataires de l'Industrie en Propriété Industrielle
Fédération Européenne des Réalisateurs de l'Audiovisuel
Foundation for a Free Information Infrastructure

Nombre de la ONG internacional

Institut de droit communautaire
Instituto Latinoamericano de Alta Tecnología, Informática y Derecho
International Alliance of Orchestra Associations
International Anticounterfeiting Coalition, Inc.
International Association of Art
International Association of Entertainment Lawyers
International Association of IT Lawyers
International Communications Round Table
International Franchise Association
International Hotel and Restaurant Association
International Institute of Communications
International Intellectual Property Alliance
International Music Managers Forum
International Organization of Performing Artists
International Poetry for Peace Association
International Policy Network
International Writers Guild
Licensing Executives Society Internacional
Organización de Telecomunicaciones Iberoamericanas
Organización Iberoamericana de Derechos de Autor-Latinautor Inc. (*condición de observadora restablecida, véase el cuadro C*)
Organización Internacional de Periodistas
Public Interest Intellectual Property Advisors
Rights & Democracy
Royal Institute of International Affairs (Chatham House)
Scandinavian Patent Attorney Society
Sociedad Internacional para el Derecho de Autor
Southern and Eastern Africa Copyright Network
Special Libraries Association
The Royal Society for Encouragement of Arts, Manufactures and Commerce
The Scholarly Publishing and Academic Resources Coalition
Unión de Periodistas Africanos
Unión de Radiodifusión del Caribe
Unión Internacional de Abogados
Unión Internacional de Organizaciones Nacionales de Propietarios de Hoteles, Restaurantes y Cafeterías
3 → Trade – Human Rights – Equitable Economy

Cuadro B: ONG nacionales eliminadas de la lista de observadores

Nombre de la ONG nacional

Alliance Towards Harnessing Global Opportunities Corporation
American BioIndustry Alliance
Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos de México
Association Bouregreg
Association for the Promotion of Scientific Innovation
Association nationale des artistes interprètes
Associazione italiana biblioteche
Centar za informatičko opshtestvo I intelektualna sopstvenost (Centro para la Sociedad de la Información y la Propiedad Intelectual)
Centro Brasileiro de Relaciones Internacionales
Creators' Rights Alliance
EXIT Centre – Information Technology Business Support Centre
Fundação Getulio Vargas
Fundación para la Difusión del Conocimiento y el Desarrollo Sustentable Vía Libre
Healthcheck
Innovation Business Club
Instituto de Direito do Comércio Internacional e Desenvolvimento
Instituto Sudafricano de Derecho de Propiedad Intelectual
Intellectual Property Left
Korean Progressive Network
Picture Archive Council of America
Syrian Intellectual Property Association
The International Intellectual Property Society
The Korean Patent Attorneys Association (condición de observadora restablecida, véase el cuadro D)
United States Telecommunications Association

Cuadro C: ONG internacionales que han recuperado la condición de observadoras previa solicitud

Nombre de la ONG internacional

Arab Society for Intellectual Property
Organización Iberoamericana de Derechos de Autor-Latinautor Inc.

Cuadro D: ONG nacionales que han recuperado la condición de observadoras previa solicitud

Nombre de la ONG nacional

The Korean Patent Attorneys Association